

Radicado 2020 – 165

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 302

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

Dentro del proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS PARA MAYOR DE EDAD**, promovido por **JUAN JOSÉ GALLEGO GÓMEZ**, actuando a través de apoderado judicial, contra **LEONARDO FABIO GALLEGO RAMÍREZ**, se agrega memorial suscrito por el demandado y, en consideración a que lo solicitado no encuadra dentro de las disposiciones del artículo 597 del Código general del proceso, la solicitud se negará.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

María Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f88d6782b8bfc14218dcef21da787a82f3ac1c4a84b1ac44a8d418ad546baee**

Documento generado en 23/02/2023 02:35:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>